



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2025-CU-R-UNAS

Tingo María, 24 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS, de fecha 15 de abril de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, sobre solicitud de Convocatoria a Concurso Público de (02) Plazas Orgánicas para el Semestre Académico 2025-I;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 193-2024-CU-R-UNAS, de fecha 26 de abril de 2024; el Consejo Universitario resolvió lo siguiente: **"Artículo 1°.** – APROBAR el NÚMERO DE PLAZAS VACANTES DE DOCENTES POR FACULTAD en las Categorías Principal y Asociado para el Proceso de Ascenso Docente 2024 en la Universidad Nacional Agraria de la Selva (...);

Que, mediante Resolución N° 548-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de diciembre de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2025-I Y 2025-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 01 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución N° 103-2025-CU-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2025 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante el documento del Visto, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, resolvió Solicitar al Consejo Universitario convocar a Concurso Público para Contrato Docente (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado, en las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de esta Casa Superior de Estudios, para el Semestre Académico 2025-I;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad conforme lo establece el artículo 58 de la Ley Universitaria N° 30220; en ese orden de ideas, este colegiado, estando a la propuesta realizada por la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, con la finalidad de garantizar la enseñanza de los estudiantes de las diversas Escuelas Profesionales de Universidad Nacional Agraria de la Selva, acuerda con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo Universitario, convocar a Concurso Público para Contrato Docente (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado para el Semestre Académico 2025-I, para las Áreas Académicas de Ingeniería de Alimentos y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las funciones, condiciones, requisitos y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;

Estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado, para las Áreas Académicas de Ingeniería de Alimentos y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos, condiciones y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área Académica de Ingeniería de Alimentos
 Semestre Académico 2025-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	- Dibujo Técnico y Diseño Gráfico - Diseño Técnico Avanzado	Docente Contratado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000350 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)
2	- Bioquímica de Alimentos - Tecnología Cárnicas - Diseño de Envases y Embalajes - Aromatizantes y Colorantes para la Industria Alimentaria	Docente Contratado Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-B1 Código AIRHSP: 000333 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)

Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

24 de abril 2025: Publicación de la Convocatoria.
Del 24 de abril al 06 de mayo de 2025: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 06 de mayo de 2025 – Hora: 02.45 pm.

07 de mayo de 2025: Evaluación de expedientes
08 de mayo de 2025: Examen de conocimiento y Clase magistral.
09 de mayo de 2025: Presentación de Informe Final de la Comisión.
12 de mayo de 2025: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
14 de mayo de 2025: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.

Artículo 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado, para las Áreas Académicas de Ingeniería de Alimentos y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de acuerdo con lo siguiente:

Dr. RAÚL EDGARDO NATIVIDAD FERRER	Presidente
Dr. JAIME EDUARDO BASILIO ATENCIO	Miembro
M. Sc. GUNTER DAZA RENGIFO	Miembro
Dra. YOLANDA JESÚS RAMÍREZ TRUJILLO	Suplente

Regístrese y Comuníquese.

Firmado digitalmente por:
 MUÑOZ BERROCAL Milthon Honorio
 FAU 20172356720 soft
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 24/04/2025 09:25:29-0500

DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL
 RECTOR

Firmado digitalmente por:
 PANDURO PULGAR Alfredo Adolfo FAU
 20172356720 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24/04/2025 08:45:52-0500

ABOG. ALFREDO ADOLFO PANDURO PULGAR
 SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN N° 188-2025-CU-R-UNAS

Tingo María, 24 de abril de 2025

VISTO:

La Resolución N° 188-2025-CU-R-UNAS, de fecha 24 de abril de 2025;

DICE:

(...)

Artículo 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado, para las Áreas Académicas de Ingeniería de Alimentos y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos, condiciones y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área Académica de Ingeniería de Alimentos
Semestre Académico 2025-I

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	- Dibujo Técnico y Diseño Gráfico - Diseño Técnico Avanzado	Docente Contratado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000350 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)
2	- Bioquímica de Alimentos - Tecnología Cárnicas - Diseño de Envases y Embalajes - Aromatizantes y Colorantes para la Industria Alimentaria	Docente Contratado Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-B1 Código AIRHSP: 000333 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)

(...)

DEBE DECIR:

(...)

Artículo 1°. – CONVOCAR a Concurso Público para Contrato Docente (02) Plazas Orgánicas en la Categoría Principal y Asociado, para las Áreas Académicas de Ingeniería de Alimentos y Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos, condiciones y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área Académica de Ingeniería de Alimentos
Semestre Académico 2025-I



FE DE ERRATAS RESOLUCIÓN N° 188-2025-CU-R-UNAS

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Técnico y Diseño Gráfico - Diseño Técnico Avanzado 	<p style="text-align: center;">Docente Contratado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000350 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p style="text-align: center;">Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en el Área Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)</p>
2	<ul style="list-style-type: none"> - Bioquímica de Alimentos - Tecnología Cármicas - Diseño de Envases y Embalajes - Aromatizantes y Colorantes para la Industria Alimentaria 	<p style="text-align: center;">Docente Contratado Categoría Asociado a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-B1 Código AIRHSP: 000333 S/ 3,133.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-I</p>	<p style="text-align: center;">Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Maestro Experiencia en el Área Demás requisitos de acuerdo a Ley (Resolución N° 024-2025-D-FIIA-UNAS)</p>

(...)



ABOG. ALFREDO A. PANDURO PULGAR
SECRETARIO GENERAL